

ORDENANZA Nº 1532-2005

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declarase de "Interés Municipal" el Remate Solidario que se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2005 en instalaciones de la Sociedad Rural de Roque Pérez, organizado por la firma Benito Pujol y Cía. S.A.C.A. e I. a beneficio de las entidades de finalidad social "Solidagro" y Sociedad Cooperadora "Hospital Ramón Carrillo".-

ARTICULO 2º.- Las percepciones que se determinen a los remitentes de ganados en conceptos de aplicación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, Capítulo XIII – Tasa por Control de marcas y Señales, se liquidarán por el valor original del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 1532 con fecha 01/11/2005.-